HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 612

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA OFERTA DE TURISMO ACCESIBLE EN SAN ISIDRO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, EN COLABORACIÓN CON EL HOGAR ROMÁN ROSELL.-**

612

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

25

San Isidro, 23 de septiembre de 2025.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La necesidad de garantizar una oferta turística inclusiva en el Municipio de San Isidro, que contemple a las personas con discapacidad visual, en consonancia con los principios de accesibilidad universal y derechos humanos.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.997 declara al turismo de interés nacional y lo reconoce como actividad socioeconómica estratégica prioritaria dentro de las políticas de Estado, considerando al sector privado como aliado del sector público. Y la Ordenanza Municipal N° 9352 declara al turismo de Interés Municipal y cómo actividad para el desarrollo del Distrito.

Que el turismo accesible constituye una herramienta de inclusión social, promueve la igualdad de oportunidades y fortalece la identidad comunitaria al integrar a todos los vecinos y visitantes sin distinción. Y que San Isidro posee un rico patrimonio histórico, cultural, natural y religioso que debe ser puesto en valor a través de experiencias accesibles, permitiendo que las personas con discapacidad visual puedan disfrutar de recorridos, actividades y propuestas diseñadas con criterios de accesibilidad.

Que el Hogar Román Rosell, con sede en San Isidro, trabaja activamente en la atención y acompañamiento de personas con discapacidad visual, lo que convierte a dicha institución en un socio estratégico para el diseño e implementación de iniciativas conjuntas en materia de turismo inclusivo. Y que el desarrollo de una oferta de turismo accesible en colaboración con el Hogar Román Rosell no sólo beneficiará a la comunidad local, sino que también fortalecerá la imagen de San Isidro como destino innovador, inclusivo y socialmente responsable dentro del mapa turístico nacional y provincial.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro abajo firmantes solicitan el tratamiento y la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:
TURISMO SOCIAL CON EL HOGAR ROMÁN ROSELL

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo evaluar la creación e implementación de una oferta de turismo accesible en San Isidro para personas con discapacidad visual, en colaboración con el Hogar Román Rosell. Y procurar que la misma contemple: el diseño de circuitos turísticos accesibles, la adaptación de materiales informativos a formatos inclusivos (braille, audioguías, aplicaciones digitales accesibles), así como capacitaciones específicas para guías y prestadores turísticos locales.

Artículo 2°: Solicítese luego de la evaluación, invitar a participar en el marco del Artículo 1° a instituciones educativas, culturales, religiosas y comunitarias de San Isidro, a fin de consolidar una red de turismo accesible en el distrito.

Artículo 3°: De forma.

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Esteban Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
25 SEP 2025
Hora 10:41 hs
RECIBIDO